

Núm. orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales			
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	M.º/C.A.	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
23	Subdirección General de Geodesia y Geofísica Técnico N.20.	20	B	Madrid.	Analista Programador.	18	FO	Madrid.	Puyol Montserrat, Bernat.	3849372324A1120	B	18
24	Secretaría General Jefe Sección N.24.	24	AB	Madrid.	Técnico N.20.	20	FO	Madrid.	Camacho Arranz, M. Elena.	3351795413A1120	B	20
25	CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Centro Nacional de Información Geográfica Jefe Servicio de Informática.	26	AB	Madrid.	Jefe Servicio de Informática (provisional).	26	FO	Madrid.	Reuelta Aguilar, M. Jesús.	5067213646A1120	B	24
26	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL Subdirección General de Control del Transporte Aéreo Jefe Sección Formación Aeron. y Escuelas.	24	AB	Madrid.	Jefe Sección N.22.	22	FO	Madrid.	Martínez Méndez, M. Luz.	0221061035A1122	B	—
27	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL SERVICIOS PERIFÉRICOS Delegación Seguridad en Vuelo N.4 Barcelona. Jefe Delegación.	26	A	Barcelona.	Jefe Delegación (provisional).	26	FO	Barcelona.	Sanmartí Aulet, Enrique.	4135263413A1406	A	26

19692 ORDEN FOM/2501/2002, de 2 de octubre, por la que se resuelve concurso general FG9/02 para la provisión de puestos en el Departamento, convocado por Orden FOM/1767/2002, de 4 de julio.

Anunciada por Orden de 4 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 12), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso general (referencia FG9/02) puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1993, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por no haber petición alguna para cubrirlos o por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el

reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Quinto.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 2 de octubre de 2002.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
Núm. puesto	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado
	Secretaría de Estado de Infraestructuras DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES <i>Secretaría de las Infraestructuras Ferroviarias</i>											
1	Jefe Sección N.22.	22	BC	Madrid.	Jefe Sección N.20.	20	FO	Madrid.	Carrasco Pérez, Alicia.	0011431335A1135	C	16
2	Jefe Negociado N.16.	16	CD	Madrid.	Jefe Negociado N.14.	14	IO	Madrid.	Llaca Tamayo, Covadonga.	5028602013A1135	C	14
	DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO <i>Subdirección General de Urbanismo</i>											
3	Jefe Sección N.20.	20	BC	Madrid.	Ayudante Administración N.14.	14	FO	Madrid.	Hernández Sánchez, M. José.	7277896246A1135	C	14
	Secretaría General											
4	Jefe Negociado N.16.	16	CD	Madrid.	Auxiliar de Informática N.12.	12	FO	Madrid.	Loro García, Rosa.	0011873035A1146	D	12
5	Auxiliar de Informática N.12.	12	D	Madrid.	Desierto.							
	SUBSECRETARÍA DE FOMENTO <i>Gabinete Técnico del Subsecretario</i>											
6	Jefe Negociado N.16.	16	CD	Madrid.	Desierto.							
	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN, PROCEDIMIENTO Y CONTROL <i>Oficialía Mayor</i>											
7	Jefe Negociado N.14.	14	CD	Madrid.	Desierto.							
7'	Jefe Negociado N.14.	14	CD	Madrid.	Desierto.							
	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL <i>Subdirección General de Producción Cartográfica</i>											
8	Especialista Cartográfico N.18.	18	C	Madrid.	Especialista Cartográfico N.16.	16	FO	Madrid.	Mateos Guijarro, Félix Javier.	5191502735A1134	C	16
9	Delineante Cartográfico N.18.	18	C	Madrid.	Delineante Cartográfico N.16.	16	FO	Madrid.	Martínez Hernández, Alfredo.	0149849924A1021	C	—
10	Delineante Cartográfico N.18.	18	C	Madrid.	Delineante Cartográfico N.16.	16	FO	Madrid.	De Miguel Álvarez, José María.	0106522468A1136	C	16
11	Especialista Cartográfico N.16.	16	C	Madrid.	Especialista Cartográfico N.14.	14	FO	Madrid.	Fraile Torrecilla, Enrique.	0724483535A1134	C	—
12	Especialista Cartográfico N.16.	16	C	Madrid.	Especialista Cartográfico N.14.	14	FO	Madrid.	Pinero Sierra, José Luis.	5019821802A1134	C	—
13	Especialista Cartográfico N.16.	16	C	Madrid.	Especialista Cartográfico N.16.	16	FO	Madrid.	Avendaño Layunta, Manuel.	0221110257A1134	C	16
13'	Especialista Cartográfico N.16.	16	C	Madrid.	Especialista Cartográfico N.14.	14	FO	Madrid.	Tomás Gargantilla, José A. de.	5209588302A1134	C	—
	<i>Subdirección General de Geomática y Teledetección</i>											
14	Jefe Turno Adjunto Explotación.	16	CD	Madrid.	Operador de Consola.	15	FO	Madrid.	Yagüe Muñoz, M. Carmen.	0751862857A1188	C	15
15	Monitor.	16	CD	Madrid.	Operador de Con-	15	FO	Madrid.	Fernández Lara, M.	2599431913A1146	D	15

Núm. puesto	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales			
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado
16	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES POR CARRETERA <i>Subdirección General de Transportes por Carretera</i> Jefe Negociado N.14.	14	CD	Madrid.	Ayudante Administración N.14.	14	EN	Madrid.	Jiménez Salvador, M. ^a Pilar.	5029464746A6025	C	14
17	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE. SERVICIOS PERIFÉRICOS <i>Capitanía Marítima de Mahón</i> Jefe Negociado N.14.	14	CD	Mahón.	Desierto.							
18	<i>Capitanía Marítima de Marbella</i> Jefe Negociado N.16.	16	CD	Marbella.	Jefe Negociado N.14.	14	FO	Marbella	Guerrero Montalbán, M. Teresa.	2415363746A1146	D	14

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANEXO

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Propiedad Intelectual

19693 ORDEN ECD/2502/2002, de 20 de septiembre, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado a libre designación por Orden ECD/2079/2002, de 29 de julio.

Por Orden de 29 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Orden.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la adjudicación del puesto de trabajo referido según se detalla en el anexo que acompaña a la presente disposición.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), el Subsecretario, Mariano Zabía Lasala.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector General (EP.C02.00.009.28001.001). Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 16.221,12 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia:

Ministerio; centro directivo; puesto; nivel; provincia. Educación, Cultura y Deporte; 30; Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Colmenares Soto, Pedro. Número de Registro de Personal: 270263113 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: C. Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

19694 ORDEN ECD/2503/2002, de 26 de septiembre, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a concurso específico (1/02) por Orden ECD/2100/2002, de 29 de julio, en la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura.

Por Orden de 29 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto), se convocó concurso específico (1/02) para la provisión de puestos de trabajo en la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, así como en el artículo 47 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base sexta de la citada convocatoria, y a la vista de los méritos alegados por los aspirantes que consta en las actas de la mencionada Comisión,